



tubo para oponerse a la intereccion de los propios, non
 Inter bene. brado en 30 de Abril ultimo. La Junta acordó. el Ayuntamiento
 de Propios. su intento se conteste a la Junta, diciendo, que siendo así q.
 la ley concede, haciendo confianza de los ayuntam^{tos}, la
 administracion de su propio, estrictamente y sin suge
 cion alguna, la minima que se dispensa al pueblo al
 nombrarlo, no podia menos de oponerse debidamente, co
 mo lo hacian oficiandose al efecto como se debe a dho
 Sr Intendente p.^o llo

Sebio otro oficio de la Coma Diputacion Prov.^{ta} Jha 21
 del ultimo tope en que el Ex.^o se sube aproba
 Medico el nombram^{to} de medico Titular de la minima, echo
 Titular de por Ant.^o Parides por este ayuntamiento end. Jhon Antonio Saredy: La Junta
 el Ayuntamiento. acordó. se guarde y cumpla co el debido
 acatam^{to}, y se considere como tal.

Sebio otro de otra superior autoridad Jha 2 del con
 Cirujano vante en que se sube aprova tambien el Ex.^o el nom
 D.^o Gladis Lopez bran. echo por este ayuntamiento del Cirujano Titular
 de esta villa end. Gladis Lopez: La Junta acordó el ayun
 tam^{to} se guarde y cumpla, y se tenga por tal faculta
 tivo.

Sebio un memorial de D. Agustín Vidal solicitando
 Memorial de D. Agustín Vidal sobre conducta se informe por este Ayuntamiento de la conducta moral
 y Política que se le habiote obrado durante su per
 manencia en esta villa, como de su adhesión a la

